

## Bases del sorteo

### Lote de Navidad CAPRISUR

#### BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

##### 1. Empresa organizadora de la promoción

La Empresa **PRODUCTOS CÁRNICOS CAPRISUR S.L.** con domicilio en Bda. La Higuera s/n, Buzón 96, 29260 Antequera (Málaga) e identificada con el número CIF: B05443148, con tfno. 652 11 89 42 y e-mail: caprisur@outlook.com organiza el sorteo de 3 lotes especiales de Navidad CAPRISUR (en adelante, "la Promoción") cuya finalidad es premiar la fidelidad de los seguidores de la marca.

##### 2. Ámbito temporal y territorial del sorteo

**2.1** La promoción se desarrollará en el territorio español (exceptuando Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla)

**2.2** El periodo del sorteo queda fijado desde el día 10 de diciembre de 2021 a las 14:00 hasta el 19 de diciembre de 2021 a las 14:00 h.

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 100 personas.

##### 3. Mecánica de la promoción y requisitos de participación

**3.1** Podrán participar en este sorteo de forma gratuita los usuarios y usuarias de Instagram que en la actualidad estén residiendo en el territorio español (exceptuando Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) y sean mayores de 18 años y que participen en ella siguiendo la mecánica indicada en estas bases. Los/las participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia no se permitirá la participación a través de agencias y/o cualquier otro tercero distinto del participante.

**3.2** Los participantes **deberán SEGUIR a las 3 cuentas de instagram: @caprisur.chivo.lechal.malaga, @quesosmontesdemalaga y @bodegacortijolafuente**

**3.3** Los participantes deberán dar like a la publicación del sorteo de CAPRISUR en la red social Instagram

**3.4** Los participantes deberán comentar la publicación del sorteo de CAPRISUR en la red social Instagram **etiquetando a 2 amigos** durante el periodo de participación.

**3.5** En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no cumpla estos requisitos de participación, se procederá nuevamente a realizar el sorteo para entregarlo a una persona que reúna las condiciones de participación.

#### 4. Fecha de realización de la promoción y número de ganadores

4.1 Entre todas participaciones se realizará un sorteo a través de la aplicación de selección aleatoria *APP Sorteos*, el día 20 de diciembre de 2021.

#### 5. Premio

5.1 El premio de la promoción consistirá en tres 3 lotes especiales de Navidad CAPRISUR, valorados en 73 € cada uno, consistente cada lote en:

- Media Canal Fresca de Chivo Lechal Malagueño, compuesta por 1 pierna, 1 paletilla y 1 bandeja de chuletitas (Peso total 2.100 gr aprox.)
- Medio queso Curado de Cabra Montes de Málaga (450 g. aprox.)
- Medio queso Curado de Leche Cruda de Cabra Montes de Málaga (450 g. aprox.)
- Una botella Tinto Roble Cortijo La Fuente, D.O.P Sierras de Málaga, 750 ml.

5.2 Los premios se enviarán a quien gane a la dirección que nos facilite siempre que se encuentre en el ámbito territorial de las presentes bases.

#### 6. Notificación a la persona ganadora

6.1 Anunciaremos a los ganadores a través de una historia de Instagram de **@caprisur.chivo.lechal.malaga** el lunes 20 de diciembre. Las personas premiadas deberán ponerse en contacto con la empresa CAPRISUR a través de sus redes sociales o los datos de contacto que aparecen en las presentes bases.

6.2 El plazo para reclamar el premio es de 24 horas, si no se presentara se volvería a hacer el sorteo hasta que la persona ganadora reclame su premio.

#### 7. Prórrogas o suspensión del sorteo

7.1 En caso de fuerza mayor, que impida realizar el sorteo en la fecha indicada, se anunciará la prórroga o cancelación del mismo en los perfiles de redes sociales y la página web de CAPRISUR.

#### 8. Descalificaciones y penalizaciones

8.1 Se descalificará a las personas que incumplan las reglas de la promoción.

#### 9. Exoneración de responsabilidad

9.1 CAPRISUR se reserva el derecho de dar de baja a aquellas personas que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros/as

participantes. CAPRISUR se reserva el derecho a seleccionar a una persona ganadora alternativa en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un/a participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

**9.2** CAPRISUR se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

**9.3** CAPRISUR exime a Instagram de cualquier responsabilidad sobre el sorteo a celebrar.

**9.4** Ninguna de las redes sociales en las que se desarrolla el sorteo (Instagram) patrocinan ni administran el mismo.

**9.5** No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

**9.6** La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

## **10. Protección de datos de carácter personal**

**10.1** CAPRISUR obtendrá los datos de las personas ganadoras así como su foto de perfil pública.

**10.2** Dichos datos se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de CAPRISUR de conformidad con Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

**10.3** Como Responsable del Tratamiento, CAPRISUR se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos personales y a garantizar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

## **11. Contacto y reclamaciones**

**11.1** Para cualquier duda o reclamación puedes contactar con CAPRISUR en el correo electrónico: [caprisur@outlook.com](mailto:caprisur@outlook.com)

## 12. Aceptación de las bases

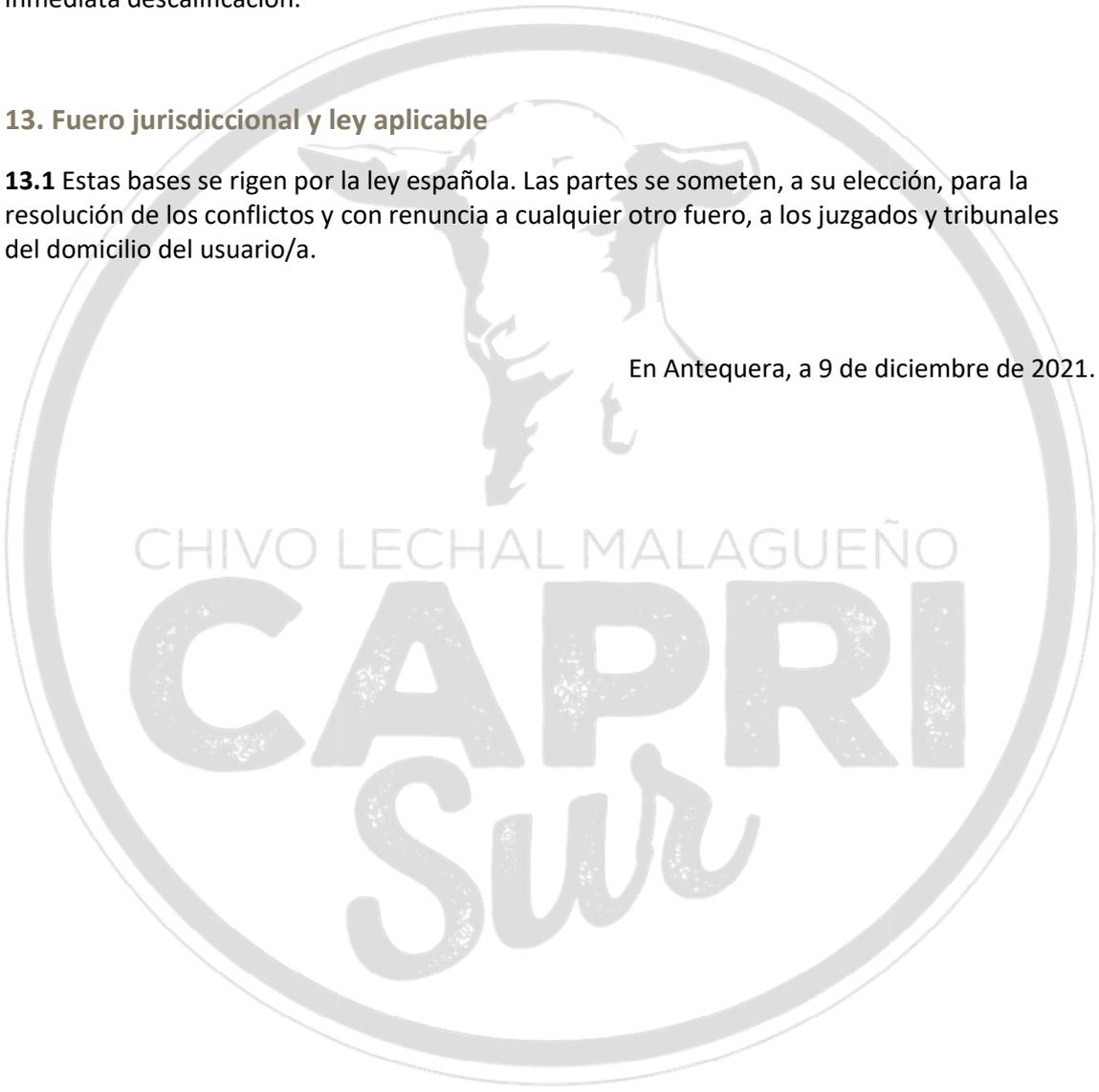
**12.1** La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que serán accesibles desde los canales de CAPRISUR (en su web: [www.caprisur.es](http://www.caprisur.es)).

**12.2** El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

## 13. Fuero jurisdiccional y ley aplicable

**13.1** Estas bases se rigen por la ley española. Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del usuario/a.

En Antequera, a 9 de diciembre de 2021.



CHIVO LECHAL MALAGUEÑO  
**CAPRI**  
*Sur*